

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



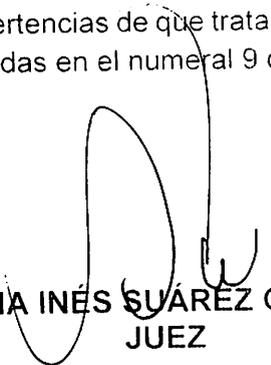
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020 - 00032
DEMANDANTE: JUAN SEBAISTIAN PRADA GARNICA
DEMANDADO: JUAN LEONIDAS BARRANTES GONZÁLEZ

REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al pagador del **CONSORCIO DE MANTENIMIENTO VIAL 2018**, para que en el término de tres (3) días siguientes a su enteramiento, se sirva informar el trámite dado a nuestras comunicaciones 0148 de fecha 28 de enero de 2020 y 1632 de fecha 17 de noviembre de 2020 -adjuntar copias- o en su defecto proceda de manera inmediata de conformidad con lo allí ordenado. Lo anterior por que el proceso referenciado sigue su curso y a la fecha las medidas cautelares se encuentran vigentes. Darle a conocer que de no hacer pronunciamiento alguno dentro del término concedido, se procederá a iniciar el respectivo trámite incidental y con ello las sanciones a que hayan a lugar. Hacer las advertencias de que trata el numeral 3º del artículo 44 del Código General del Proceso y las señaladas en el numeral 9 del Artículo 593 ejúsdem. Oficiense

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

BCSC